

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### SODIMAC S.A.

En Santiago de Chile a 21 de abril del año 2020, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Eduardo Frei Montalva N° 3.092, comuna de Renca, se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas de **SODIMAC S.A.** (la "Sociedad"). Presidió el titular don Juan Pablo Del Río Goudie y actuó de secretario el abogado don Juan Carlos Corvalán Reyes. Asistió, además, el Gerente General Corporativo, don Alejandro Arze Safian.

**FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.** A petición del señor Presidente, se dejó constancia de los siguientes hechos:

- a) Que los accionistas no fueron citados a la Junta por carta certificada, y que no fueron hechas las publicaciones de la convocatoria, por cuanto la totalidad de los accionistas habían comprometido su asistencia.
- b) Que se envió aviso a la Comisión para el Mercado Financiero por tratarse de una sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores.

**PARTICIPACION EN LA JUNTA.** El Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 tienen derecho a participar en esta junta todos los accionistas inscritos en el registro de accionistas respectivo.

**REGISTRO DE ASISTENCIA.** El Presidente señaló que concurrían a la presente Junta, los siguientes accionistas:

1. HOME TRADING S.A., representada por el señor Javier Allard Soto, por 17.758.157.950 acciones, e
2. INVERSIONES PARMIN SpA, representada por el señor Javier Allard Soto, por 252 acciones.

En consecuencia, se encuentran presentes y representadas el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

**APROBACION DE PODERES.** Por unanimidad se aprueban los poderes con los que aparecen actuando los representantes de los accionistas presentes.

**INSTALACION DE LA JUNTA.** El Presidente señaló que conforme al quórum asistente, da por instalada la Junta y abierta la sesión.

**SISTEMA DE VOTACIÓN.** Se acordó, por unanimidad de los accionistas presentes, omitir la votación de las materias sometidas a su consideración y proceder por aclamación.

**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA Y DEL ACTA.** Se acuerda por unanimidad que el acta de la presente Junta sea firmada por todos los accionistas y por el Presidente y el Secretario.

**OBJETO DE LA JUNTA.** Indica el Presidente que el objeto de esta Junta es pronunciarse sobre las materias propias de este tipo de juntas, que expone, las cuales son analizadas por los señores accionistas, quienes acuerdan sobre cada uno de ellos, por unanimidad, lo siguiente:

1. Examen de: i) la memoria, el balance general y el estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad (en adelante, los "Estados Financieros"); y, ii) el dictamen de los auditores externos de la Sociedad (en adelante, el "Informe de los Auditores Externos"); todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019. Los accionistas aprueban la documentación presentada por la administración de la Sociedad, incluyendo los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, todos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2019.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2019. De conformidad a lo establecido en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, el Presidente informa a la Junta que las utilidades del ejercicio ascienden a \$9.513.065.062.-, proponiendo destinar la suma de \$4.281.491.943.- a repartir un dividendo definitivo de \$0,2411 por acción, representando la suma de dichos dividendos el 45% de las utilidades del ejercicio 2019. Expuso que el dividendo definitivo propuesto será pagado el día 5 de mayo de 2020 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a esa fecha, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019. La junta aprueba por unanimidad la proposición del Presidente respecto a la distribución de utilidades del ejercicio 2019.
3. Aprobado el Balance y la distribución de las utilidades del ejercicio, los accionistas acuerdan dejar constancia que el capital de la Sociedad y demás cuentas del patrimonio ascienden a las cifras siguientes:

Capital Pagado:	\$201.537.005.058.-
Otras Reservas:	\$(91.964.517.230).-
Reserva de Utilidades:	\$ 64.669.200.416.-
Total de Patrimonio:	\$174.241.688.244.-

4. Política de Dividendos de la Sociedad. La Junta acuerda, por unanimidad y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y estatutos de la Sociedad distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas a lo menos el 30% de las

utilidades líquidas de cada ejercicio. La Junta, por unanimidad, también acordó facultar expresamente al Directorio para que, durante el ejercicio y habida consideración de las necesidades de la Sociedad y las disponibilidades de la caja social, reparta dividendos provisorios, con cargo a la utilidad del ejercicio.

5. Remuneración de los Directores. El Presidente comentó que en atención a las especiales y difíciles circunstancias económicas vividas en Chile y el mundo por causa de la pandemia de CoVid-19 y su impacto, la propuesta del Directorio a esta junta, para su propia remuneración, considera una rebaja del 25% con respecto a la vigente hasta esta fecha. Considerando lo anterior, y también por unanimidad, se acuerda que los Directores perciban una dieta mensual de 37,5 Unidades de Fomento líquidas, la que se devengará a partir de la primera sesión de directorio que tenga lugar luego de la celebración de esta Junta. En el caso del Presidente, la dieta será de 225 Unidades de Fomento líquidas, que se devengará a partir de la primera sesión de directorio que tenga lugar luego de la celebración de esta Junta.
6. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y Aprobación de Presupuesto de Gastos. La Junta acuerda, por unanimidad, fijar una remuneración de 12,75 Unidades de Fomento líquidas por sesión a la que asistan los miembros del Comité, que también implica una reducción de 25% respecto de la remuneración actual, y aprueba un presupuesto de gastos para el ejercicio 2019 de 750 Unidades de Fomento.
7. Operaciones Relacionadas. En atención a que la Sociedad es una filial de una sociedad anónima abierta, las operaciones con partes relacionadas se rigen por el título XVI de la Ley 18.046. La Junta toma conocimiento del análisis que al respecto efectuó el Directorio de la Sociedad y además, de aquellas operaciones incluidas dentro de las políticas de habitualidad de la compañía, aquellas de bajo monto y aquellas realizadas con personas respecto de las cuales tenga el 95% de la propiedad, todas eximidas del procedimiento señalado. El Gerente General expone en detalle cada una de esas operaciones, cuyo listado también se incluye en la correspondiente nota de los Estados Financieros. Los accionistas, por unanimidad, determinan que las operaciones detalladas reúnen condiciones de mercado, por lo cual son aprobadas.
8. Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo. Se acuerda, por unanimidad, la designación de la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como Auditores Externos para el presente ejercicio y la designación de las empresas Fitch Chile y Humphreys Ltda. como Clasificadoras de Riesgo.
9. Diario para la publicación de avisos de la Sociedad. Se conviene que cualquier publicación que deba efectuar la Sociedad, en conformidad con las disposiciones legales, se realice en el diario electrónico <http://www.latercera.com>.

**CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.** La Junta, asimismo, resolvió llevar a efecto los acuerdos una vez sea firmada la presente acta por todos los accionistas, y por unanimidad acordó facultar a cualesquiera de los abogados don Javier Allard Soto o don Juan Carlos Corvalán Reyes, para reducir a escritura pública las partes pertinentes de esta acta, en caso de estimarse necesario.

Sin otro punto que tratar, siendo las 11:30 hrs. se puso término a la Junta.



Juan Pablo Del Río Goudie  
Presidente



Alejandro Arze Safian  
Gerente General Corporativo



Juan Carlos Corvalán Reyes  
Secretario



Javier Allard Soto  
p.p. Home Trading S.A.  
p.p. Inversiones Parmin SpA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL  
ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SODIMAC S.A.  
EFECTUADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2020.